



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 30 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE TRES RECURSOS CONTRA LA LEY DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Gobierno y el Parlamento de Cataluña, así como por el Gobierno de Andalucía, contra la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

El Tribunal acuerda dar traslado de las demandas al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en los distintos procedimientos y formular las correspondientes alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los recursos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 10 de abril de 2014.